

Decreto de 19 de junio de 1852. confirmando el nombramiento que de Prefecto del Departamento Meridional hizo el Supremo Gobierno en el Señor Don José María Hurtado.

El Director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.— Por cuanto el Senado ha decretado lo siguiente —El Senado del Estado de Nicaragua en uso de las facultades que por la Constitucion le competen

DECRETA.

Artículo único. Confírmase el nombramiento que de Prefecto del Departamento Meridional hizo el Supremo Gobierno en el Sr. Don José María Hurtado en 17 del presente; y el que en la propia fecha hizo el mismo Gobierno de Prefecto del Departamento Setentrional de Matagalpa en el Señor Don Perfecto Altamirano.—Sala del Senado. Santiago de Managua, junio 19. de 1852.—Pedro Aguirre S. P.—José de Jesus Alfaro S. S.—Juan Guerra S. S.—Por tanto: ejecútese. Managua, junio 19 de 1852.—José Laureano Pineda.—Al Sr. Licenciado Don Francisco Castellon Ministro del despacho de relaciones y gobernacion